



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 650-18

26 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.243/18

VISTO: La Resolución N° 297-18 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán mediante la cual se autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación Semiexclusivo para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA correspondiente al 3° año de la carrera Médico en Sede Salta con dependencia de la U.N.T.;y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado al efecto emite en forma unánime el acta de evaluación de antecedentes y entrevista aconsejando orden de méritos, el cual fue notificado a los postulantes; no habiéndose recibido presentación alguna, de acuerdo a lo informado por Dirección General Administrativa Académica.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 236/18, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador. 2) Designar a la Méd. María de los Angeles ALBARRACIN en el cargo de jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA correspondiente al 3° año de la Carrera de Medico Sede Salta de la U.N.T., primero en orden de meritos, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición. 3) Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria según Resolución CS N° 434/16.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria 14-18 del 18-09-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 650-18

26 SEP 2018
Salta,
Expediente Nº 12.243/18

Interino con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA correspondiente al 3º de la carrera de Médico Sede Salta de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Méd. María de los Angeles ALBARRACIN, D.N.I. Nº 21.802.948, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA del Tercer año de la carrera de Médico que se dicta en sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria según Resolución CS Nº 434/16.

ARTICULO 4º: Establecer que la docente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda presentación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior

ARTICULO 6º: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

ARTICULO 7º: Recordar a la docente designada que la Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-18**

26 SEP 2018

Salta,
Expediente N° 12.243/18

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa